

Manuel Rivas Zancarrón

Gramática y debate político en el Chile de la primera mitad del siglo XIX. Actitudes explícitas ante la lengua*

1. Introducción

El 22 de febrero de 1821 se publicaba en la sección "Avisos" de un periódico chileno un texto peculiar por el qué, el cómo, el cuándo y el dónde de su contenido. Aquí, una recriminación dialectal se exponía a la consideración de la opinión pública en forma de advertencia, descargada de tecnicismos y en un lugar concreto del diseño de la publicación, que convertiría el mensaje en una broma seria de finalidad educativa:

AVISO

Se da parte al público con el mayor sentimiento que se ha perdido el verbo *estár*, por cuya razon ya no puede decirse sino soy contento, no es en mi poder hacer esto, seré aquí temprano, en lugar de estoi contento, no está en mi poder &c.—Se suplica al que hubiese hallado dicho verbo tenga la bondad de llevarlo á casa de Doña Lengua Castellana; que se halla mui triste por la pérdida de esta ventaja que tenia sobre casi todos los idiomas. (*Miscelánea Chilena*, 22 de febrero de 1821, 26)

La autoría del texto se esconde en el anonimato, y el contenido de sus letras no da para averiguar si detrás de la pluma hay una autoridad gramatical o un hablante común indignado por el rumbo preocupante que está tomando la lengua en la que escribe. Lo cierto es que quienquiera que pusiera voz en tinta a estas palabras no pretendía despertar un debate entre intelectuales sobre la conveniencia o no de continuar usando una forma gramatical, sino, simplemente, sacudir la conciencia lingüística del que solo habla (y, a veces, lee), y no la del que habla y, además, escribe sobre el cómo hablar. El texto, pues, presenta una realidad lingüística que no gusta y que debería ser enmendada, y lo hace tras haber sido estampado después del rótulo *Avisos*, entre aquellas líneas que más llaman la atención a un lector que solo busca lo útil del día a día. Y en vez de encontrarse con una oferta de empleo,

* Este trabajo se inscribe dentro del proyecto *Corpus diacrónico del español para el estudio de las actitudes lingüísticas en América y España en los siglos XVIII y XIX* (FFI2016-76874-P), concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

un ofrecimiento de compra-venta o un remedio medicinal, ese lector de lo cotidiano es sorprendido con una advertencia sobre la necesidad de determinados usos lingüísticos: la única manera de acercar a la lengua a un hablante no intelectual que solo está preocupado por sobrevivir.

La denuncia dialectal reprochada en el texto de arriba se orienta a un público concreto, sobre el cual se quiere crear una conciencia lingüística de uso que tal vez este no tenga; y de aquí la importancia de situar el mensaje en el lugar de la planta de publicación a la que prestará ojos ese destinatario no preocupado por asuntos de trascendencia intelectual: al fin y al cabo, el que sabe es consciente de sus usos y, si lo considera, tiene las claves para corregir el presunto entuerto, pero el que tiene ausente esta conciencia, podrá aspirar, a lo más, a que se le transmita la idea de que sus modos lingüísticos no son los adecuados. Siendo esto así, el debate que puede originarse de la intervención política en la gramática presupone necesariamente unos agentes generadores de opinión —que, por regla general, son intelectuales—, cuyo ámbito de influencia conforma un destinatario también ilustrado y con capacidades legislativas. Paradójicamente, el pueblo llano, el verdadero promotor del cambio lingüístico, no entra en la discusión, pues su papel en la escena es de sujeto paciente, sobre el cual recaerá el peso de una ley lingüística posterior, en cuyo dictado no ha sido protagonista. En este proceso —y dado que ese sujeto paciente, que es mayoría, es esencial en el fomento de una mudanza programática—, el intelectual debe crear conciencia a través de los medios de comunicación oportunos, en los que, nuevamente, rara vez se dirige al agente mayoritario, sino a su ilustrado oponente. De resultas, las únicas posibilidades para que este debate se asiente en el hablante de a pie es a través de normas de corte político, cuya extensión será mayor, cuanto más amplio sea el programa educativo e instructivo de un gobierno. Sin embargo, el escaso control al que puede ser sometido el verbo —que vuela— condiciona el efecto normativo del debate solamente a la escritura, que permanece; esta última es la única parte del cuidado gramatical en la que puede hacerse efectiva la corrección, pues la representación en tinta está sometida a la visión censora de unos ojos de posible manipulación en lo político.

Con estas consideraciones, es esperable que sea esencialmente la grafía el único fenómeno sometido a exposición pública con garantías de manejo gubernamental. En lo que sigue, trataremos, no obstante, de poner en valoración todas aquellas manifestaciones explícitas sobre hechos gramaticales en el Chile de la primera mitad del siglo XIX, que contribuyeron a crear un estado de opinión y una conciencia lingüística, las cuales acabaron en decisiones políticas de control en la lengua. La mayoría de estas opiniones aparecieron en publicaciones periódicas, en las que la pluma experta se enfrentaba con el objetivo de crear conciencia entre lectores instruidos, y a través de un medio, la prensa, que tendrá cada vez más peso en la transmisión del conocimiento ilustrado, así como en la

distribución de las ideas políticas, pues muchos periódicos actuaban como verdaderos diarios de sesiones. Asimismo, en la conformación de actitudes ante la lengua será el gramático uno de los protagonistas, ya que su intervención no solo se limitará a la descripción del sistema comunicativo, sino a la discusión en el estrado sobre la deriva de la lengua y las propuestas de reconducción. Téngase en cuenta que muchos de estos pensadores de la gramática —como Andrés Bello— participaron también activamente en la vida política del país. Por todo ello, con este estudio nos hemos propuesto poner en fricción a la gramática con el universo político de un espacio geográfico determinado (Chile), de una época concreta (el siglo XIX, después de la independencia del país) y con un canal de distribución de las ideas caracterizado por su mayor inmediatez (la prensa). Naturalmente, cada una de estas variables presenta su complejidad en sí misma, de la que habrá que dar cuenta, para lograr una adecuada labor de filtrado que permita afinar las conclusiones. El centro es, no obstante, la intervención del debate político en la vida del gramático y su influencia en la norma lingüística¹.

2. Contextualización del debate político chileno en la gramática

No escondemos que la experiencia de poner en contexto la descripción gramatical con el entorno sociopolítico en el que esta se expuso es una labor que se antoja complicada por la multitud de vectores que colaborarían a apuntalar los corolarios finales. Los cimientos que fundamentarían la construcción de un entramado sólido que diera visibilidad al conjunto de relaciones de unos fenómenos con otros deberían abarcar suficiente material de contenido como para implicar, entre otros factores, el conocimiento de la biografía de los gramáticos, el de su grado de implicación social, el de la época y país en la que estos nacieron o vivieron y el de las fuentes que alimentaron su pensamiento. En este trabajo de desgrane, no es menor el problema el hecho de que el investigador que prepara un estado de la cuestión de estas características debería tener conciencia de la distancia temporal y geográfica que le separa de su objeto de estudio —pues podría teñir de un colorido anacrónico y, por tanto, infructuoso el panorama de sus conclusiones—, y, sin descuidar tampoco la implicación de factores como el canal de transmisión de los textos que analiza (más o menos inmediatos en la distribución), así como los agentes de ejecución (redactores, cajistas, intelectuales, políticos...) o,

¹ El objetivo de este trabajo no es tanto dar cuenta de la relación entre lengua y política en el Chile del siglo XIX, pues sobre este tema existen múltiples estudios en la literatura académica (v. Narvaja de Arnoux [1995; 2006; 2008a; 2008b; 2010a; 2010b; 2014; 2015; 2016, etcétera]; Torrejón [1989]; Jaksic [2010]; Velleman [1995], o Gómez Asencio [2009]), sino más bien poner en consideración la importancia de los espacios de opinión pública como transmisor de las ideas lingüísticas y como agente difusor de prácticas políticas.

finalmente, el destinatario del mensaje (gente de a pie, gramáticos, personajes de relevancia social, etcétera).

El primer detalle que debemos tener en mente es la adecuación del espacio geográfico que ahora ponemos en foco a unos nuevos límites territoriales, un proceso que es fruto de una independencia recién ganada a España en 1810. De esta situación, se esperan los recelos propios hacia la antigua metrópoli a causa de una larga convivencia forzada, los cuales se cristalizan en un *odi et amo* de lo que fue y no será, y de lo que puede ser con el mantenimiento de algunas costumbres de lo que fue. En este difícil divorcio, la lengua actuará como la hija en custodia compartida, que, aceptada sin condiciones por las dos partes, tendrá una doble educación por separado —ya reticente, ya connivente con los principios de la Madre Patria—. En este proceso de educación gramatical a instancias del padre, las peculiaridades de la evolución política del territorio neonato influyeron de manera decisiva, pues dependerá de los nuevos próceres el que la educación se convierta en necesidad prioritaria. No tiene nada de extraño, pues, que un gobierno colonial, con intereses ajenos a la prosperidad intelectual de sus súbditos —pues no vaya a ser que enseñar a pensar le reviente el negocio—, no se haya preocupado por la ilustración de su gente. Y no es que no hubiera habido intentos durante los años oscuros de ignorancia promovida —durante el siglo XVIII se crea la Universidad de San Felipe (1747), se prodigan escuelas de jesuitas y dominicos, se mantienen activos el Seminario y el Convictorio Carolino—, pero la libertad que exige la transmisión de conocimientos se coartaba por las rejas de una censura previsor. Cuando el periodo ominoso dio a su fin en 1810, Chile convirtió en prioridad la educación general y lingüística. El 7 de noviembre de 1811, Camilo Henríquez desarrolla y publica en *La Aurora de Chile* su "Plan de organización del Instituto Nacional de Chile, escuela central y normal para la difusión y adelantamiento de los conocimientos útiles" con el que se pretendía la nacionalización de la enseñanza en el país. Y en refuerzo de este proyecto, la Junta de Gobierno de Chile, compuesta por Francisco Antonio Pérez, José Miguel Infante y Agustín de Eyzaguirre, dictamina y visibiliza el 18 de junio de 1813 la disposición fundamental sobre la enseñanza primaria en su artículo número XX: "Ninguno podrá enseñar en Chile sino en la forma dispuesta por este Reglamento" (*El Monitor Araucano*, 29 de junio de 1813, 1). Desde entonces, toda villa o pueblo con más de 50 habitantes debería contar con una escuela primaria costeadada por su gente y gestionada por el jefe de provincias. Estas buenas propuestas caerían en saco roto tras el desastre de Rancagua —la Reconquista española—, y el Instituto Nacional se viene abajo por decreto de Mariano Osorio, de 17 de diciembre de 1814, que regresaba a la situación programática de la colonia. Afortunadamente, la independencia política regresa y O'Higgins restablece esta institución el 18 de julio de 1819: "En las escuelas debía enseñarse a leer, escribir y contar, teniendo los maestros especial cuidado en que aprendan la gramática

castellana y los fundamentos religiosos; procurando ilustrarlos en los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, derechos del hombre y sus obligaciones hacia ella y el gobierno que la rige" (*Gaceta Ministerial de Chile*, 6 de marzo de 1819, 103). La educación popular, sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de Egaña en Londres para incorporar a Chile maestros extranjeros, no pasó por sus mejores momentos ni en la década de los años 20, ni en la de los 30, aunque sí se fortalecieron las estructuras de la enseñanza secundaria con las ideas aplicadas al Liceo de Chile (promovido por José Joaquín de Mora en 1829) y su rival pedagógico, el Colegio de Santiago (controlado por el conservador Meneses en su primera época y dirigido poco después, y hasta 1832, por don Andrés Bello)². La situación recobrará aliento con las leyes constitucionales de 1833 — en donde Mariano Egaña blindó la educación primaria al etiquetar su contenido con el carácter preferente del Estado— y la intervención de pedagogos a partir de la década de los 40. Cuando la antigua Universidad de San Felipe es sustituida por la Universidad de Chile, esta última, dedicada al cultivo de las letras y ciencias, velará también por la primera instrucción educacional. En la tarea de abrazar la educación con las leyes, la figura de Sarmiento fue especialmente relevante, dado el contacto directo que este tuvo con el presidente Manuel Montt. De hecho, el tratado del pedagogo argentino titulado "De la educación popular" (1849) fue la guía del mandatario en la elaboración de un proyecto de instrucción pública, reforzado luego por los aportes de la Sociedad de Instrucción Primaria (1856-1873), con ideas afines a las que salieron del ideario intelectual de la Generación del 42. Y en esta labor de reflotar la educación en las clases populares, la prensa se erigió en protagonista a través de debates que, en esta ocasión, no enfrentaban a intelectuales, sino a gente del pueblo con deseos de conocimiento, tal y como nos los advierte Illanes (1991: 26): "hacia finales de la década de 1840 los trabajadores urbanos sacaron la voz, su presencia y su propia prensa; y en la década de 1850 se verán nacer las primeras sociedades y organizaciones de obreros, las que llevan a la práctica, junto a la tarea de protección a la salud de sus miembros, una esforzada misión educativa de la clase trabajadora". A partir de los años 50, la preocupación constante por los temas de enseñanza acabará en la fundación de la Sociedad de Instrucción Primaria, a cargo de Vicuña Mackenna.

Acercados estos detalles, parece lógico relacionar el desarrollo pedagógico de un país con la intervención política, que se fragua en el debate entre intelectuales de diferente ideario. En este hervidero conceptual, la gramática no estuvo fuera del marco de discusión, pues las circunstancias sociopolíticas del nuevo Chile debían depurar con precaución la única herencia colonial a la que no

² Véanse los trabajos de Amunátegui (1897), González M. (1913), Gajardo Villaroel (1928), Silva Castro (1958), Egaña (1994), Mancilla (2005), Ponce de León (2010), Santa Cruz (2011) y Rivas Zancarrón (2011; 2016) y Rojas (2014; 2015; 2016).

se iba a renunciar: la lengua. La prensa canalizó el debate sobre cómo debía ser llamada, sobre cómo debía ser enseñada, y sobre cómo debía ser depurada. La relación entre gramática y política se personificaba en la figura de un intelectual, que hacía las veces de lingüista y legislador. Toca ahora examinar aquellas actitudes explícitas surgidas en la prensa, en las que podemos encontrar las pistas para una construcción del debate político en la gramática del Chile decimonónico.

3. Algunas precisiones metodológicas al objeto de estudio

3.1 Método

El objeto de estudio está a distancia suficiente como para que su acceso se articule desde una perspectiva histórica. Habrá que decidir ahora qué disciplina ofrecerá sus principios metodológicos, y, habida cuenta de que se van a poner en conexión parámetros lingüísticos con sociales y políticos, aprovecharemos los recursos de la sociolingüística como motor de la explicación. No es necesario poner en antecedentes sobre los presupuestos que rigen la materia que pone en conexión la lengua con la sociedad, pero parece lógico que si manipulamos opiniones a través de los textos, carece de sentido el acercamiento a los presupuestos de una sociolingüística sincrónica de corte cuantitativo. Sí nos interesará sobremanera el tratamiento de las actitudes ante la lengua desarrollado en la forma de opiniones explícitas vertidas en un medio de distribución inmediato. Como ya hemos tenido ocasión de exponer en otros trabajos (v. Rivas Zancarrón 2018a; 2018b; 2019), el análisis pormenorizado de los filtros metodológicos que conllevará un perfilamiento de las conclusiones finales estará también presente en la interpretación de las manifestaciones explícitas extraídas: medio de reproducción (impresión, escritura manual); tipo textual (económico, político, literario, avisos publicitarios...); inmediatez del instrumento de distribución (inmediato *vs.* menos inmediato); tipo de impresión (si de explotación nacional o privada); autor de las manifestaciones; destinatario del mensaje; tradición de pensamiento, etcétera. En definitiva, se tratará de ajustar cualquier opinión en torno a la gramática del español que pueda tener alguna relación con lo político. El objetivo es dar a conocer qué influencia ejercieron fenómenos externos de carácter político en la evolución de la lengua, así como la importancia del asentamiento de la gramática en la legislación de un país y las repercusiones de este proceso en el hablar y escribir de un espacio geográfico concreto. En la identificación de estas incursiones, se implican también disciplinas como la historia de la lengua y la historiografía lingüística.

Desde una perspectiva metodológica más concreta, coincidimos con las teorías de Cooper (1997, 60), quien resume los procesos de planificación lingüística de una nación en los "esfuerzos deliberados por influir en el

comportamiento de otras personas respecto de la adquisición, la estructura o la asignación funcional de sus códigos lingüísticos". E importante es la apostilla de Soto (2016, 215) a esta cita: "Así concebida, el alcance de la planificación lingüística cubre desde las grandes políticas nacionales diseñadas y ejecutadas por el Estado, hasta la conducta cotidiana de maestros y comunicadores sociales en la escuela o en los medios de comunicación de masas". En el Chile decimonónico, el gramático será lingüista, educador, editor y político, entre otras cosas, una situación que le viene dada por la vivencia histórica del país en ese periodo. O en otras palabras: la creación de gramáticas en ese espacio geográfico y en ese tiempo vendrá condicionada por múltiples factores que alterarán las posibilidades de fijar un canon ideológico estable. Y puesto que la mayor parte de las discusiones surgieron en la prensa, elemento vivo de la manipulación intelectual, será de este medio del que partiremos para la construcción del debate político en torno a la lengua en el Chile de la primera mitad siglo XIX. Como ya anunciamos, será esencialmente la grafía casi el único sector manipulable del hecho lingüístico.

3.2 Corpus analizado

A diferencia de cómo ha accedido la filología tradicional al estado lingüístico de una época determinada —siempre esclavizada en la servidumbre del texto literario—, la interpretación glotopolítica y sociolingüística, que exige más contenido que forma, ve más abonados sus frutos en el campo de una tipología textual de carácter más inmediato como es la publicación periódica, en donde las contrapartidas dialógicas de un debate se desarrollan en un corto tramo cronológico, que permite la generación de una opinión pública. Esta es la razón que nos ha llevado a revisar los contenidos de cuarenta y tres publicaciones periódicas de Chile de la primera mitad del siglo XIX —cuyos originales se encuentran en la Biblioteca Nacional de este país—, de las cuales hemos extraído todas aquellas manifestaciones que podrían poner en conexión la gramática con la política. En la interpretación, nos hemos dejado llevar por sacar a la luz los tópicos más recurrentes en torno a este debate, entre los que hemos destacado la denominación de la lengua, el lugar que ocupa la gramática en los diferentes planes de estudios, las edades apropiadas para la enseñanza del idioma materno o extranjero, la pureza en el hablar y escribir, las leyes en torno a la enseñanza gramatical y la transmisión e influencia de los distintos métodos pedagógicos para el acercamiento al aprendizaje del español.

Enumeramos, a continuación, el corpus de prensa chilena trabajado: *El Argos de Chile* (1818); *Cartas Pehuenches* (1819); *El Telégrafo* (1819-1820); *Coleccion de noticias documentadas por diversos papeles públicos que dan una idea del actual estado político de Europa y América, y de la influencia que resulta de los*

sucesos en favor de la libertad americana (1821); *Diario de la Convencion de Chile* (1821); *El Independiente* (1821); *El Mercurio de Chile* (1822); *La Abeja Chilena* (1825); *La Miscelanea Chilena ó Memorias del Tiempo y de la Revolucion. Periódico Nuevo dedicado a la Nacion Chilena* (1821); *El Cosmopolita* (1827); *El Mercurio de Chile* (1822); *El Amigo de la Verdad* (1823); *El Despertador Araucano* (1823); *El Redactor del Senado* (1823); *El Redactor de la Educacion* (1825); *La Década Araucana* (1825); *Registro Oficial de la Suprema Junta Interior Gubernativa* (1825); *Patriota Chileno* (1826); *El Espectador* (1827); *El Insurgente Araucano* (1827); *Miscelanea Politica y Literaria* (1827); *El Mercurio Chileno* (1828); *Cartas Chilenas* (1828); *El Antifen* (1828); *El Azote de los Logi-Universitarios* (1828); *El Canalla* (1828); *El Pararayo* (1828); *El Sepulturero* (1828); *El Verdadero Republicano* (1828); *Sesiones del Congreso Constituyente* (1828); *El Araucano* (1830-1837); *El Redactor* (1840); *El Veterano* (1840); *Registro Municipal de Santiago de Chile* (1840); *El Censor Imparcial* (1840); *El Conservador* (1840); *El Liberal* (1840); *El Mundo* (1840); *El Patriota* (1840); *La Mocion* (1840); *La Tribuna Nacional* (1840); *El Mercurio de Provincias* (1856-1859).

Algunos de estos periódicos no han fructificado en opiniones, pero la ausencia de manifestación es también indicio de por qué el debate se situaba en un tipo de publicaciones y no en otras (manipulación, por ejemplo, de los contenidos por parte de gramáticos que trabajaban como redactores).

4. Gramática y debate político en los espacios de opinión pública chilenos de la primera mitad del siglo XIX

4.1 Manifestaciones en torno a la denominación de la lengua

Tras un divorcio no acordado es difícil que la parte más castigada del matrimonio llegue a un acuerdo feliz sobre el reparto de pertenencias y, mucho menos, si en este tira y afloja hay una hija en litigio como es la lengua. Chile inicia un proceso de estigmatización y derribo —a través de la opinión pública— sobre la herencia que le dejaba España, de manera que las susceptibilidades surgidas por un uso compartido del patrimonio común llegaron incluso a tocar la denominación del vehículo comunicativo. Desde los primeros años, la prensa nacional veló en el programa político el uso de términos como *castellano* o *español*, que fueron sustituidos por el de *lengua patria* o *lengua nacional*. Se trataba de una reivindicación subliminar que, de alguna forma, ocultaba el común denominador que tenía con la Península: sí, es castellano o español, pero es el nuevo estado-

nación el que ejercería el control de este patrimonio heredado³. Será, por tanto, en los escritos de divulgación de contenido político, en donde *castellano* o *español*, se sustituirán por *lengua patria* o *lengua nacional*:

(1) La atención que el Gobierno y el público de esta ciudad prestan actualmente al interesante objeto de la educación literaria, hace esperar que no parecerán inoportunas las observaciones siguientes sobre el primero de los estudios juveniles, que es al mismo tiempo uno de los más necesarios, y de los más abandonados. Hablamos del estudio de la lengua patria (*El Araucano*, 4 de febrero de 1832, 1).

(2) Esta es la misma opinión que hemos emitido años ha y de que se escandalizaron algunos, como si hubiésemos deseado desterrar de los establecimientos literarios el estudio de la lengua patria (*El Araucano*, 10 de marzo de 1843, 1).

(3) Eso o poco más es todo lo que se necesita para pasar de la lengua patria a los idiomas extranjeros (*El Araucano*, 10 de marzo de 1843, 1).

(4) Invitada la Facultad de Filosofía y Humanidades por una memoria de D. Domingo F. Sarmiento a fijar su atención en la ortografía del idioma nacional, a dedicado prolijas discusiones a esclarecer las cuestiones promovidas en aquel documento (*El Araucano*, 26 de abril de 1844, 1).

Los ejemplos, en donde las denominaciones de *lengua nacional* e *idioma patrio* se alternan a la hora de invocar el español o castellano, se multiplican exponencialmente en casi la práctica totalidad de textos de contenido político, pues ante la imposibilidad de sacudirse una herencia de difícil rechazo, se optó por camuflar la propiedad con un nombre que escondiese la procedencia y permitiese al mismo tiempo dar a entender un control por parte del nuevo estado-nación.

³ En Soto (2016, 219), se analiza el tratamiento peculiar con el que acometió Rodolfo Lenz la enseñanza del castellano (sobre todo la de los niveles secundarios) a finales del siglo XIX, quien distinguió una "lengua literaria", coine que se emplearía "en la dirección de los asuntos públicos y económicos del país, y el acceso a la alta cultura", frente a una "lengua vulgar", variante dialectal hablada del pueblo chileno. Bajo el concepto de "lengua nacional" debía abarcarse tanto la literaria, como la vulgar, y aunque la primera es de carácter más generalista (extensible a otros pueblos que compartían el mismo sistema), era también la más susceptible del control por parte del estado. En cuanto a las denominaciones de *castellano* o *español*, se observa un tímido ocultamiento en la primera época de la prensa, aunque de usarse, se utilizaba más *castellano* en un discurso academicista, frente a *español* ("gramática castellana", "clases de gramática castellana", etc.).

4.2 Aspectos político-pedagógicos en la enseñanza de la gramática

Entre las prioridades del nuevo estado, no se ocultó desde un principio la necesidad de educar a los ciudadanos en el manejo correcto de su "idioma patrio". De hecho, el uso de la tinta, que era menester de hombres de letras, focalizó la gramática como asignatura fundamental de la educación, erigiéndose en paso esencial hacia otros estudios más propios de las ciencias naturales. Aquí, el agente transmisor (intelectuales de letras) hizo inclinar hacia lo lingüístico y literario la necesidad educacional prioritaria, lo cual quedó reflejado en programas de estudios cargados de contenidos gramaticales:

(5) El estudio de la gramática exige el mismo teson, la misma ordenada consecuencia que el de las matemáticas, pero ocupa mas de cerca el pensamiento. La gramática enlaza las ideas una á otra, como el cálculo combina los guarismos; la lójica gramatical es tan exacta y rigurosa coo la del álgebra; y sin embargo se aplica á lo mas vivo del alma. Las palabras son á un tiempo guarismo é imágenes, son esclavas y libres, son obedientes á la disciplina de la sintáxis, y todo-poderosas por su significacion natural... (*El Araucano*, 13 de agosto de 1831, 1).

Y no solo el conocimiento lingüístico aventajaba en el programa al de otras ciencias, sino que ofrecería también sus bondades prioritarias ante disciplinas humanísticas como la geografía, la historia o la mitología, lo cual da a entender una más que probable injerencia de gramáticos en la vida pública:

(6) La esplicacion de los autores comprende dos puntos, materia y lenguaje; pero conviene tener presente que el lenguaje es todavía nuestro objeto principal, y que las otras cosas no son mas que medios dirigidos á este fin. Sin esta distincion el profesor y el alumno se envolverán en un caos de que no les será fácil hallar salida. Debe pues evitarse toda digresion que no sea necesaria; y como las esplicaciones relativas á la historia, jeografia, mitología y antigüedades ocurren tan frecuentemente y demandan mucho tiempo y atencion, esponiéndolos á perder de vista el principal objeto, el mejor arbitrio para salvar este inconveniente seria la separacion de estos ramos comunicando su conocimiento al alumno en cursos distintos, sin entrar en indagaciones profundas, y suministrándoles solo las noticias suficientes para la intelijencia de las alusiones dificiles (*El Araucano*, 20 de agosto de 1831, 1).

Detrás de esta defensa de lo necesario de la gramática en la educación de los jóvenes, se esconde, sin duda, el complejo de un uso idiomático "impuro" por contraste con el hablar de otros lugares (normalmente procedentes del otro lado del Atlántico), que parece no precisar, por nacimiento, de correcciones mayores. Por un lado, por tanto, se defiende una lengua nacional adaptada a los deseos de evitar el aislacionismo, y, por otro, se reivindica una pureza, cuyos filtros parecen no imponerse desde casa propia, sino ajena:

(7) Hai personas que miran como un trabajo inútil el que se emplea en adquirir el conocimiento de la gramática castellana, cuyas reglas, segun ellas dicen, se aprenden suficientemente con el

uso diario. Si esto se dijese en Valladolid ó en Toledo, todavia se pudiera responder, que el caudal de voces y frases que andan en circulacion jeneral; no es mas que una pequeña parte de las riquezas de la lengua; que su cultivo la uniforma entre todos los pueblos que la hablan, y hace mucho mas lenta las alteraciones que produce el tiempo en ésta como en todas las cosa humanas; que á proporcion de la fijeza y uniformidad que adquieren las lenguas, se disminuye una de las trabas mas incómodas á que está sujeto el comercio entre los diferentes pueblos, y se facilita asimismo el comercio entre las diferentes edades, tan interesante para la cultura de la razon, y para los goces del entendimiento y del gusto; que todas las naciones altamente civilizadas han cultivado con un esmero particular su propio idioma. [...] De este modo pudiera reponderse, aun en los paises donde se habla el idioma nacional con pureza, á los que condenan su estudio como innecesario y estéril. ¿Qué dirémos pues á los que lo miran como una superfluidad en América? (*El Araucano*, 4 de febrero de 1832, 3).

La intervención política en los asuntos de la lengua —llevada, sin duda, de la mano de gramáticos— alcanzó también a la manera de cómo debían enseñarse los principios gramaticales, y, aquí, la disputa acontecía entre los defensores de incluir el latín como lengua necesaria para un mejor acceso al conocimiento lingüístico y entre los detractores de este parecer:

(8) Primeramente, es difícil hablar con propiedad la lengua castellana, si no se posee la lengua de que se derivan casi todos sus vocablos y frases, y á que en la construccion y el jenio se asemeja tanto. ¿De qué proviene el mal uso que se hace entre nosotros de multitud de voces, y los solecismos que se cometen á menudo hablando y escribiendo? Se dirá con razon que proceden de no estudiarse el castellano; pero es preciso añadir que una de las cosas que hacen mas facil su estudio, y nos llevan con mas brevedad y seguridad al uso lejítimo de sus vocablos y frases, es el conocimiento de la lengua latina. Es un error creer que se aprende la propiedad del castellano con solo estudiar la gramática de la Academia ú otra alguna.

En segundo lugar; tampoco hai nada que facilite mas la adquisicion de las lenguas estrangeras, que el previo conocimiento de la latina (*El Araucano*, 21 de marzo de 1834, 1-2).

Esta defensa del latín encontraba, por tanto, sus correlatos contraargumentales, en donde la lengua clásica no intervendría en una mejora del conocimiento del idioma patrio:

(9) Otros alegan que para los jóvenes que aprenden el latín no es necesario un aprendizaje particular del castellano, porque en conociendo la gramática de aquella lengua, se sabe ya tambien la del idioma patrio: error, que no puede provenir sino del equivocado concepto que tienen algunos de lo que constituye el conocimiento de la lengua materna. El que haya aprendido el latín mucho mejor de lo que jeneralmente se aprende entre nosotros, sabrá el latín; y además habrá formado una mediana idea de la estructura del lenguaje y de lo que se llama gramática jeneral; pero no sabrá por eso la gramática del castellano (*El Araucano*, 4 de febrero de 1832, 3-4).

La prensa de la época rebosaba en opiniones que tendían a un equilibrio entre la necesidad de incluir el latín en la pedagogía del castellano y la de descartarlo. Los

argumentos de uno y otro bando serán decisivos a la hora de componer los manuales de enseñanza del castellano y, en ellos, habrá mucho de convencimiento de por qué conocer las estructuras de la lengua latina influye en la mejora de la propia, pero también una parte de rechazo a esta idea de introducir la lengua madre como forma de alejarse de los presupuestos pedagógicos de la Real Academia, que en aquella época elaboraba sus gramáticas bajo estas consideraciones:

(10) Para dar una idea de lo que falta bajo este respecto á la gramática de la Academia, que es la mas jeneralmente usada, bastará limitarnos á unas pocas observaciones. Estamos muy distantes de pensar deprimir el mérito de los trabajos de la Academia: su diccionario y ortografía la hacen acreedora á la gratitud de todos los pueblos que hablan el castellano; y aunque la primera de estas obras pasa por incompleta, quizá puede presentarse sin desaire al lado de otras de la misma especie que corren con aceptación en Inglaterra y Francia. Payne Knight, que es voto respetable en materia de filología, tiene el diccionario de la Academia (el grande de seis tomos, que creemos haber sido la primera obra que dió á luz este cuerpo) por superior á todo lo que existe en su línea. En la gramática misma hai partes perfectamente desempeñadas, como son por lo regular aquellas en que la Academia se ciñe a la esposicion nuda de los hechos. El vicio radical de esta obra consiste en haberse aplicado á la lengua castellana sin la menor modificación la teoría y las clasificaciones de la lengua latina, ideadas para la esposicion de un sistema de signos, que aunque tiene cierto aire de semejanza con el nuestro, se diferencia de él en muchos puntos esenciales (*El Araucano*, 4 de febrero de 1832, 3-4).

Porque, efectivamente, una cosa es servirse del latín como instrumento para conocer las lenguas en general y otra muy distinta es utilizarlo para el aprendizaje del idioma patrio, cuyo estudio debe fomentarse desde pequeño:

(11) Talvez ha contribuido á este error la imperfeccion de las gramáticas nacionales. Los que se han dedicado á escribir gramáticas, ó se han reducido á límites demasiado estrechos, creyendo (infundadamente segun pensamos) que, para ponerse al alcance de la primera edad, era menester contentarse con darle una lijera idea de la composicion del lenguaje, ó si han aspirado á una gramática completa, han adherido con excesiva y supersticiosa servilidad á los principios vagos, la terminología insubstancial, las clasificaciones añejas sobre que la filosofía ha pronunciado tiempo la sentencia de proscripción. La gramática nacional es el primer asunto que se presenta á la intelijencia del niño, el primer ensayo de sus facultades mentales, su primer curso práctico de raciocinio: es necesario pues que todo dé en ella una acertada direccion á sus hábitos; que nada sea vago ni oscuro; que ho se le acostumbre á dar un valor misterioso á palabras que no comprende; que una filosofía, tanto mas difícil y delicada cuando ménos ha de mostrarse, esto es las reglas del habla, que jeneralizándose, queden reducidas á la espresion mas sencilla posible (*El Araucano*, 4 de febrero de 1832, 3-4).

De estas consideraciones, continuamente manifestadas en prensa, nacen manuales que abogan por el descarte del latín en los primeros años y la introducción de las estructuras particulares del castellano en el aprendizaje infantil. Y no se discute la

importancia de la lengua clásica, pero se remite su estudio al ámbito de las humanidades en general, en compañía de materias como la historia:

(12) La lengua y la gramática latina, tractadas fundamentalmente y no en los hexámetros de Antonio de Nebrija son la base de esta enseñanza, como lo son y han sido siempre de toda educación clásica. Su importancia no nace de un apego habitual á la antigüedad, ni de una ridícula propensión á la erudición y á la pedantería, nace del alto aprecio que merecen la historia, las instituciones, el carácter y el influjo de aquel gran pueblo, fundador de los otros de que descendemos, y cuyas revoluciones nos presentan los ejemplos de todas las virtudes y de todos los excesos de que es capaz el hombre (*El Mercurio Chileno*, 15 de diciembre de 1828, 33).

Por eso, la erradicación del latín debe ir asociada al estudio gramatical del castellano y ser reemplazado por el aprendizaje de lenguas vivas, que despiertan un mayor interés para el conocimiento. No obstante, la opinión pública no ve clara la sustitución de una materia por otra, sino la pérdida de una de ellas sin opción a reemplazo:

(13) Todos los argumentos que se hacen contra el estudio de la lengua latina y que ha reproducido á la larga el Valdiviano Federal en su último número, se pueden reducir á uno solo: que el tiempo que se dedica al latín puede emplearse en la adquisición de otros conocimientos mas provechosos. Alguna fuerza pudiera hacernos este argumento, si viéramos que al paso que desaparece de entre nosotros el latín, se cultivaban las lenguas extranjeras; que en lugar de Virgilio ó Quinto Curcio andaba en manos de los jóvenes Robertson, Racine ó Sismondi; y que las clases destinadas a las ciencias naturales contaban con algun número de alumnos. Pero no es así; desaparece el latín, y no vemos qué lo reemplaza (*El Araucano*, 21 de marzo de 1834, 1-2).

Eso sí, la gramática debe ser materia incuestionable de estudio en los diferentes niveles pedagógicos y en los distintos programas académicos de colegios y universidades. Los periódicos se llenan de reproducciones de leyes locales en torno a las materias de enseñanza, en donde la lengua actúa como foco de estudio. Así, por extraer una muestra, *El Araucano* reproduce la nueva organización del colegio de Coquimbo, en donde la ortografía y gramática están entre los contenidos esenciales de su normativa pedagógica:

(14) NUEVA ORGANIZACION DEL COLEJIO DE COQUIMBO.

Art 1.º-- En el colejio de Coquimbo habrá seis clases principales de enseñanza y una accesoria en la forma siguiente.

1.ª Clase-- Primeras letras, que comprende lectura, escritura, ortografía y gramática castellana, elementos de aritmética y doctrina cristiana. [...]

Art. 8.º-- La enseñanza de primeras letras será gratuita (*El Araucano*, 2 de agosto de 1833, 3).

Ni que decir tiene que en los exámenes para la obtención del título de Humanidades (ya en los principios fundacionales de la Universidad de Chile), era necesario revalidar los contenidos de gramática: "En el grado de licenciado de filosofía y humanidades se exigirá un prolijo examen de la lengua nacional y de otros dos idiomas, uno de los cuales será precisamente antiguo" (*El Araucano*, 15 de julio de 1842, 3). Para esta licenciatura, además del idioma patrio, se exigirían otros dos idiomas, uno de los cuales sería el latín. El examen de castellano debía consistir en "la análisis gramatical, ortográfica i prosódica de un texto castellano" (*El Araucano*, 6 de septiembre de 1844, 4). Bien es cierto que las intervenciones en prensa en favor de la conveniencia del estudio de la lengua patria dejaban entrever la pluma de conocidos gramáticos, como el siguiente alegato de Andrés Bello:

(15) Enumerar estos diferentes objetos es presentarlos, Señores, según yo lo concibo, el programa de la Universidad en la sección de Filosofía y Humanidades. Entre ellos, el estudio de nuestra lengua me parece de alta importancia. Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idiomas; creo por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¿Hallaremos en el Diccionario de Cervantes y de Fray Luis de Granada... no quiero ir tan lejos... hallaremos en el diccionario de Iriarte y Moratin, medios adecuados, signos lúcidos para expresar las nociones comunes que flotan hoy sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social? Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres, variadas por todas partes a nuestros ojos [...]

(*El Araucano*, 22 de diciembre de 1843, 4).

Sin embargo, también es cierto que ciudadanos menos avezados en contenidos de gramática —aunque, eso sí, apasionados maestros— participaban en discusiones en torno a la enseñanza de la gramática, a la vez que transmitían sus opiniones a políticos y ministros, con la intención de que estos influyeran en la legislación pedagógica:

(16) Dije al principio que la gramática castellana era el único estudio en que las pruebas dadas por los alumnos no habían sido lucidas, e indiqué también una de sus causas, cual es la brevedad del tiempo que han consagrado a este ramo. Debo añadir ahora como causas igualmente poderosas: 1.ª la falta de cultivo intelectual anterior de que adolecen casi todos los alumnos, y que hace difícil para ellos la inteligencia de un ramo que ofrece sus dificultades; y 2.ª la falta también de un texto escrito que seguir. La clase se lleva en gran parte de viva voz, porque el Director no ha encontrado una gramática que le satisfaga; y porque además se ha propuesto introducir una nueva y más filosófica nomenclatura técnica, y explicar sus propias ideas en este ramo. No me ha sido posible apreciar en toda su extensión la teoría del Sr. Sarmiento; pero encuentro adaptables algunas de las opiniones que he merecido alcanzar. Séame permitido, Sr. Ministro, hacer presente a U. S. aunque parezca separarme algún tanto del objeto de este informe, que la gramática castellana en la forma que se cursa en el día, es quizá de todos los estudios el que menos aplicación tiene a la vida real y el que ofrece a los jóvenes una esterilidad más ingrata y tediosa. [...] Por tanto creo que sería oportuno recomendar

a la Facultad de Filosofía y Humanidades, que tomase en consideracion este asunto y trate de resolver el problema que está hoi pendiente sobre la enseñanza de la gramática del idioma patrio; fijando ademas un método para hacer el análisis lójico del discurso.

No debo concluir este informe sin recomendar a la consideracion del Gobierno el mérito contraído por el Director de la Escuela Normal, a cuyos talentos y contraccion se debe el excelente estado de este útil plantel, en lo concerniente a la instruccion intelectual de los alumnos -- Dios guarde a U. S.-- Antonio García Reyes.-- Al Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion pública (*El Araucano*, 19 de enero de 1844, 6).

El grado de incursión de la gramática en la vida política se documenta continuamente en las cartas reproducidas en prensa y dirigidas a próceres políticos, como el texto anterior. También José Miguel de la Barra, conocido intelectual y pedagogo chileno, influyó de manera decisiva en la legislación académica en torno a la ortografía que habría de seguir la letra en su país, pues en cierta manera sirvió de freno a la propuesta radical de Sarmiento. Así, en un escrito enviado al rector de la Universidad de Chile, sugiere Miguel de la Barra que la reforma ortográfica de Sarmiento —aunque voluntariosa y bien diseñada— no conviene que sea puesta en práctica por el aislamiento en que podría incurrir la representación de las letras chilenas respecto del resto del ámbito hispánico:

(17) El proyecto presentado por el Sr. Sarmiento proponia una reforma radical i completa en la ortografia actual, desterrando las consideraciones de etimolojia, derivacion y demas principios adaptados por la Academia Española, i basando el nuevo sistema esclusivamente sobre la pronunciacion de los pueblos americanos. [...] A adoptarse este sistema, las obras impresas en Chile dificilmente tendrian circulacion en otros paises, i las publicadas fuera de la República no podrian ser leidas por nuestro pueblo sino se le enseñaba los órdenes o sistemas de lectura, uno para los escritos indijenas i otro para los estranjeros, complicando asi las dificultades de la enseñanza en vez de allanarlas (*El Araucano*, 3 de mayo de 1844, 1-2).

En esta carta, de gran extensión, se justifican las razones por las que el sistema gráfico de Sarmiento no debe seguir adelante, y se pide al rector que eleve estas consideraciones —aprobadas por la Junta de la Facultad de Humanidades— a los órganos de gobierno competentes:

(18) Resta solo, Sr. Rector, qe V. se sirva elevar esta nota al conocimiento del Gobierno para qe los acuerdos de la Facultad surtan su efecto así en las publicaciones qe se agan bajo la direccion o por órden de las autoridades, como en los demas casos qe se tuviere a bien. Por su parte la Facultad i cada uno de sus miembros, convencidos de la utilidad de las reformas adoptadas, estan dispuestos a observarlas en sus propios trabajos (*El Araucano*, 3 de mayo de 1844, 1-2).

De otro lado, *El Araucano*, que a partir de 1850 se tiñe de contenido político y se convierte prácticamente en un diario de sesiones de la Cámara de Diputados de Chile, comienza a hacerse eco de las propuestas educacionales que emanaban del poder legislativo, en donde, incluso, se aprobaban los textos consagrados a la

enseñanza de la lengua, una fuente inestimable para el estudio de la transmisión de las influencias gramaticales:

(19) Para testos de enseñanza se han aprobado por el Consejo los libros que paso a dar cuenta a US.

Lecciones teórico-prácticas de la lengua castellana por don Miguel Francisco Guillón. Segunda parte de la obra que, con el mismo título, fué aprobada en años anteriores.

Dos nuevos *silabarios*, uno por don Francisco Guzman Meneses i otro por don Pedro A. Barrenechea, que fueron aprobados; aunque, a juicio del Consejo, no ofrecen ninguna ventaja sobre los silabarios aprobados anteriormente i que están en uso en las escuelas.

Educacion de la mujer, por doña Eduvijes Casanova de Polanco (*El Araucano*, 28 de octubre de 1870, 1).

Sin duda, la ortografía —entendida, naturalmente, desde aquella corrección postulada por los órganos académicos chilenos, y refrendada luego en la Cámara— se convertirá en el foco de la reflexión en torno a la gramática, pues es la parte que más se presta a un mayor control legislativo. Por esta razón, son habituales las llamadas de atención a los políticos del país, con objeto de que estos tomen las medidas oportunas para que se cumplan a raja tabla las reformas propuestas y para que el sistema gráfico evite el caos en tinta:

(29) Instituto Nacional.

He visto muchas veces que jóvenes que han terminado ya sus estudios de Gramática Castellana, no son capaces de escribir en este idioma cuatro líneas sin cometer varios errores de Ortografía i Prosodia; proviniendo esto no de otra causa que de la falta de ejercicio sério i continuado en que puedan hacerse frecuentes aplicaciones de las reglas aprendidas, lo cual sin aumentar el tiempo destinado a los estudios no puede exigirse de los profesores que la enseñan. Persuadido de esto he creído, Señor Ministro, que seria de grande utilidad se destinarse cada dia media o tres cuartos de hora para ejercitar a los alumnos del 1.º i 2.º del curso científico de Matemáticas, en escribir al dictado de una persona que pudiera corregirlos i dirigirlos en este estudio práctico. Por ahora no se podría sin inconveniente hacer estensivo semejante ejercicio a todos aquellos alumnos tanto internos como externos por la falta de piezas preparadas al efecto, i porque para designar el tiempo que a él se consagrara habria necesidad de variar el arreglo establecido, estando ya distribuidas todas las horas del dia (*El Araucano*, 15 de junio de 1850, 5).

Téngase en cuenta que la lengua se coloca en el centro de atención de los políticos, que reivindican continuamente el uso de vocablos apropiados para que las leyes se construyan sin ambigüedad: "No hay duda que en toda constitucion debe observarse estrictamente la propiedad del language" (*Sesiones del Congreso Constituyente*, 28 de junio de 1828, 107). Por esta razón, muchos diputados, antes de las constituciones de 1828 y 1833, insistían en que el proyecto legislativo debía construirse con "las expresiones mas sencillas y claras de nuestro idioma" (*ibidem*: 105). En este sentido, la prensa también da cuenta de discusiones puntillas sobre

la presencia de uno u otro vocablo en las normativas legales, como, por ejemplo, la que citamos a continuación, en boca del diputado Vial:

(30) [...] o tambien en este primer articulo estube dudoso en las palabras *union*, *reunion*, *asociacion*, y como en esta materia, nada puede dar mejor idea, que los diccionarios de nuestro idioma, apelé a él, y registrando, encontré que *reunion* es... [...] La espresion *reunion* no es de las mas corrientes, é inteligibles; es compuesta y por consiguiente tiene diversos sentidos. Esto supuesto, seria mas propio decir: *la nacion Chilena es la union de los Chilenos*; &c. suprimiéndole la primera silaba (*Sesiones del Congreso Constituyente*, 28 de junio de 1828, 107).

En estas discusiones, intervenían también los presidentes de la República, como en la aclaración de Francisco Antonio Pinto en una sesión de 1828: "En la constitucion es muy necesario tomar el sentido mas laconico y natural de las palabras" (*Sesiones del Congreso Constituyente*, 28 de junio de 1828, 113).

Todo este conjunto de manifestaciones —seleccionadas de un corpus mucho más extenso— creó un ambiente de opinión que influyó en el debate político en torno a la lengua, una influencia que —como ya hemos advertido— se acrecentó por la participación de gramáticos influyentes en la vida pública. De hecho, en *El Araucano* se registra una buena parte de discusiones de la Cámara de Diputados de Chile, en donde se pone de manifiesto el cuidado de la lengua como prioritario en el debate político, incluso, en cierta medida, más necesario que en otras disciplinas. Son reseñables a este respecto las discusiones parlamentarias entre Amunátegui y el diputado Fabres, este último con una visión más alejada sobre la implicación de la gramática en la sociedad. Las discusiones en defensa de la lengua —de las que tomaba partido Amunátegui— se centraban en el convencimiento de que el estudio del idioma patrio era necesario, aunque no indispensable, para "formar un buen ingeniero, un buen médico i un buen abogado" (*El Araucano*, 10 de junio de 1874: 1), pues las corruptelas del idioma generan incomprensión y un acceso inadecuado al conocimiento; de hecho, durante el periodo colonial —apostilla Amunátegui— nadie cuidó de enseñar a pronunciar correctamente ni a construir bien las frases, por lo que después de la Independencia, Chile cargó con la culpa de haber creado un "dialecto que cada vez tendía más a separarse del idioma castellano" (*ibidem*), una forma de hablar esta "deforme i ridicula". Por esta razón, cuando José Joaquín de Mora y Andrés Bello entraron en el país contemplaron con espanto cómo hablaban y escribían los chilenos. Los argumentos de Amunátegui, en cambio, no convencen al diputado Fabres, que considera una pérdida de tiempo fomentar la presencia del estudio gramatical en otras facultades que no sean las de humanidades:

(31) Pero lo que el señor Diputado parece querer, es que los abogados o los médicos dediquen una parte de su vida al estudio de las humanidades, de la filosofía; al estudio de ramos cuya utilidad nadie niega, pero que no veo por qué han de hacerse obligatorios. [...]

Hai un hecho sobre el cual quiero llamar la atención de la Cámara, i es que a consecuencia de la supeditación de la facultad de humanidades sobre las otras facultades, nacen dos grandes anomalías de que el señor Amunátegui no se ha apercibido, lo cual, francamente, no me sorprende porque siempre sucede que uno estima mas aquellos conocimientos que posee. Así, es mui natural que el señor Amunátegui, que ha dedicado a las humanidades toda su inteligencia i desvelos, dé mas importancia a su estudio que a otros ramos de las ciencias. Igual cosa me sucede a mí tambien; pero es menester que al estimar el propio no desestimemos lo ajeno.

El señor Amunátegui exige seis años para el aprendizaje de las humanidades, comprendiéndose en ellas treinta ramos. I digo que el señor Amunátegui exige esto, porque Su Señoría es el autor, puede decirse, del actual curso de humanidades, en el que de un solo golpe se introdujeron cinco ramos (*El Araucano*, 10 de junio de 1874, 1).

Y este debate político alrededor de la gramática se enciende cada vez más con la intervención del diputado Tocornal que, en su intervención, ataca el comentario de Amunátegui sobre la forma de hablar de los chilenos (pues, según él, en España se "habla mui mal") y se resiste a otorgar a la gramática tanta importancia en los planes educativos:

(32) El Honorable señor Amunátegui es de opinion que no deben suprimirse ninguno de los treinta ramos del curso de humanidades, porque todos ellos son indispensables para el desempeño de las carreras profesionales. Pero esto es lo que el Honorable Diputado no ha conseguido demostrar. Su Señoría ha discurrido largamente para probarnos la utilidad i ventaja del estudio de todos estos ramos, cosa que nadie le ha negado ni puede negar; pero no ha probado que ellos son indispensables para desempeñar como es debido una profesion. [...]

Hai en esto, señor, una cuestion que no se ha querido tratar porque conviene eludirla para colocar el asunto en un terreno que se presta a algunas declamaciones. ¿Quién de entre nosotros ha negado la conveniencia de estudiar la gramática castellana i aun el latin que el señor Amunátegui no quiere aprobar, como si se pudiera saber bien gramática castellana sin conocer el latin? ¿Quién ha negado la conveniencia de estudiar todos los ramos del saber humano? Nadie, señor. Para la cuestion principal, la cuestion sería está en que se dá demasiada importancia a los estudios de humanidades i se descuidan los ramos profesionales. [...] (*El Araucano*, 15 de julio de 1874, 4).

El enfrentamiento se resuelve con una intervención de Amunátegui contra los diputados Tocornal y Fabres, en la que, muy astutamente, se queda con la necesidad compartida de los estudios gramaticales:

(33) El primer hecho que resulta en el debate es que estamos de acuerdo en un punto importante: tanto el señor Fabres como el señor Tocornal aceptan que son necesarios, o talvez indispensables, varios de los ramos del curso de humanidades como la gramática, el francés, la aritmética, la filosofía, etc, etc., etc. [...] (*El Araucano*, 10 de julio de 1873, 1).

4.3 Manifestaciones en torno a la edad en el estudio de la gramática

También fue sometido a debate público y político la edad en la que los niños debían ser educados en el conocimiento de la gramática. A pesar de que hay consenso en las bondades de este aprendizaje en los jóvenes, pues los ayuda a meditar y discutir, se discute continuamente la inutilidad de esta materia para los primeros años:

(34) La de la lengua patria pasa jeneralmente por un estudio indispensable en la niñez, y nosotros lo creemos enteramente inútil en aquella época de la vida. Bacon, que es una gran autoridad en materias de educacion, dice que solo se debe enseñar gramática á los que tienen que estudiar retórica, y en efecto las reglas de la sintáxis exigen una claridad de percepcion y una madurez de juicio que solo pueden hallarse en una edad mas avanzada. Es un error creer que las faltas groseras que comunmente se cometen en la conversacion nazca de la ignorancia de la gramática (*El Mercurio Chileno*, 15 de diciembre de 1828, 36).

(35) Pero a los mas de los niños y con respecto a lo que se les ha enseñado en los sistemas de educacion que están en boga, esta pregunta los confundiria. No trepidamos en decir que dos o tres años de los que se han empleado en la educacion de casi todos los individuos de este pais, se han desperdiciado haciéndoles estudiar lo que no entendian. Por ejemplo, ¿qué es lo que un niño de siete hasta diez o doce años de edad puede entender en la ciencia de la gramática? Esta ciencia es una de las mas abstractas y profundas, envuelve un análisis del pensamiento, y exige un delicado escrutinio y comparacion de las ideas (*El Araucano*, 10 de marzo de 1843, 1).

Aunque habrá también —como se pone de manifiesto en el discurso de Hipólito Beauchemin, de la Academia de leyes— quien opine que la enseñanza de los postulados abstractos de la gramática es pertinente en la primera edad, no solo para aprender una lengua extranjera (aunque se corre el peligro de que al aprender primero los de esta última se vicie el acceso a la nativa), sino para iniciarse en el entendimiento de otras disciplinas de estudio más abstractas:

(36) Desde su mas tierna niñez, el estudio de su idioma nativo acostumbra su entendimiento a analizar y coordinar sus nacies ideas, y prepara su dócil intelijencia a nuevos y mas árduos conocimientos. Luego la filosofia, esta ciencia tan dignamente llamada ciencia-madre, despierta su alma, y la eleva hasta esa esfera sublime en que se ven diseñados, bajo una forma sensible, todas las operaciones de la intelijencia (*El Araucano*, 11 de febrero de 1842, 3).

Sin embargo, a pesar de todas estas discusiones, el poder legislativo se inclina —y, nuevamente, muy influido por los gramáticos que ejercían de diputados— por fomentar leyes que implicaran el estudio de la lengua patria en los primeros años de vida. Así, el Instituto literario de Concepción se decide en su norma cuarta por dar prioridad a la lengua frente a otras ciencias:

(37) IIII. Que la primera edad se presta mas al estudio de lenguas que al de ciéncias, i que conviene darle preferencia en esta época, descargando a las clases superiores de estudios que se pueden hacer en los inferiores (*El Araucano*, 9 de febrero de 1850, 1).

4.4 Purismo y barbarie en la gramática. Implicaciones políticas y actitudinales

El cuidado de la lengua patria generó desde los inicios del Chile independiente un debate de opinión en torno al purismo, es decir, hacia todo aquello que pudiera contribuir a afejar el medio de comunicación, un asunto que no solo afectaba a la gente de a pie, sino también a los políticos:

(38) La escasez de oradores, en las naciones que hablan la lengua castellana, inclusa tambien la España, no se observa solamente en las asambleas lejislativas, sino en el foro, en el púlpito, en los libros, en todos los ramos susceptibles de dar alguna elevacion al idioma. ¿Cómo habian de preservarse las lejislaturas de esa aridez que reina en todo el imperio de la palabra? (*El Mercurio Chileno*, 14 de mayo de 1828, 77).

Por ello, si quiere considerarse la lengua como parte de la "nacionalidad", la opinión pública debe manifestarse en contra de todo aquello que la adultere y la falsifique.

No vamos a reflejar en este apartado las innumerables citas que abogan por la pureza del lenguaje, pero sí debemos reseñar la importancia que ejerció la prensa a la hora de crear opinión sobre la necesidad de depurar el hablar y el escribir. La sección de "Variedades" de *El Araucano*, sobre todo en la década de los años 30, se dedicó en muchos de sus números a advertir de "las impropiedades y defectos que hemos notado en el uso de la lengua castellana en Chile, y que consisten ó en dar a sus vocablos una significacion diferente de la que deben tener, ó en formarlos ó pronunciarlos viciosamente, ó en construirlos de un modo irregular" (*El Araucano*, 3 de enero de 1834, 1). Estos comentarios en prensa iban destinados a los padres de familia, considerados en aquella época los pilares de la educación del niño.

4.5 Transmisión e influencia de los textos gramaticales. Trascendencia política

Este es uno de los apartados más reveladores de la intervención política en los asuntos gramaticales, pues los textos periodísticos están cargados de reseñas de libros de gramática, que se exponen no solo al conocimiento de los intelectuales de la época, sino, sobre todo, de los padres de familia y de los establecimientos de educación. Este tipo de indicaciones pueden resultar valiosísimas en el análisis de las influencias de transmisión gramatical, pues dan a conocer los libros de textos

que se emplearían para la enseñanza del castellano y las razones de su uso. Algunas muestras:

(39) *A los establecimientos de educacion.*

En la imprenta de este Periódico se ha concluido la impresion de un apéndice da la Gramatica castellana, por los Señores Dávila y Alvear, estractado de la Gramatica de don V. Salvá para el uso de los alumnos del Instituto Nacional (*El Araucano*, 22 de abril de 1843, 3).

(40) AVISOS.

A los padres de familia, y a las escuelas de primeras letras.

El método mejor y mas útil de lectura conocido hasta hoi es el silabario publicado por R. Ackerman en Lóndres, y se ha seguido con tanta jeneralidad, que no bastan los ejemplares que se remiten a las repúblicas de América. Se halla reimpresso en Chile, y de venta en el almacen de don Fermín Barril, calle de Ahumada, media cuadra antes del monasterio de Agustinas, y en la tienda esquina de don A. Ramos (*El Araucano*, 13 de febrero de 1835, 4).

(41) AVISOS.

Se han publicado recientemente en esta imprenta:

1.ª El tratado de Ortolojia y Métrica de la lengua castellana por don Andres Bello.

(*El Araucano*, 29 de agosto de 1835, 4).

E interesante también para conocer el tráfico de influencias son los avisos de recepción de libros, sobre todo, aquellos que atañen a contenidos gramaticales:

(42) El Sr. Procurador presentó una carta que le habia dirijido don Dantos Tornero en la cual le espresa que a su nombre ofrezca a la Ilustre Corporacion en calidad de obsequio y para el uso de las escuelas municipales, lo siguiente:

1000 Ejemplares Alfetolojia [sic] española,

200 Id. Libro de los niños de Martinez de la Rosa, edicion aumentada.

100 Id. Balmes, la Relijion demostrada al alcance de los niños. [...]

50 Id. Gramática de Herranz y Quiros, reformada (*El Mercurio de Provincias*, 7 de octubre de 1856, 1).

En fin, un análisis exhaustivo de estos comentarios y reseñas, agrupados por periódicos y analizados según el editor y su implicación política podría revelar detalles de especial interés en la transmisión de las ideas gramaticales.

5. Conclusiones

La publicación de un aviso en un periódico del siglo XIX chileno por parte de alguien que echa de menos el verbo *estar* entre los entresijos comunicativos del diálogo oral en castellano revela no solo un detalle sobre el comportamiento lingüístico de los hablantes en un periodo concreto y en una diatopía determinada,

sino también la existencia de una conciencia de uso del instrumento de comunicación, más allá de las enrevesadas abstracciones planteadas por los gramáticos. El mal o el buen hablar exigen siempre un parámetro de comparación y este rasero que mide se erige en punto de partida de lo que es correcto o inadecuado. Al estudio del cambio lingüística le interesa sobremanera observar cómo se crea conciencia sobre ese rasero que decide sobre el bien y el mal. La gente de a pie que habla y escribe es más o menos consciente de la actualización de sus usos en la oralidad o en la escritura, dependiendo de su grado de educación y de la transmisión más o menos efectiva de un patrón lingüístico. Como hemos señalado en las páginas anteriores, la prensa actúa de canal inmediato en la creación de una opinión pública que moldeará una norma lingüística. En el caso del Chile de la primera mitad del siglo XIX, se dieron circunstancias especiales que acabarían por reconducir el castellano hacia el universo de unos pocos sabios que, en el caso de este país, coincidirían en la figura de un experto gramático. Aquí, lengua y política se unirían para decidir cómo deberían hablar y escribir los ciudadanos. La prensa de ese periodo ofrecía muestras explícitas del continuo debate político al que se sometió la lengua, siempre con objeto de crear opinión y conciencia lingüísticas. La presencia de un pasado opresor obligaba a limar con otras voces la denominación del instrumento con el que se hablaba (*lengua patria*, *lengua nacional*, *idioma patrio*), o a evitar todo lo que sonara a español; a homogeneizar un lenguaje que a ojos de muchos no serviría —con sus corruptelas— para avanzar en ciencia y conocimiento; a introducir la gramática en la escuela como vehículo básico de conducción de otros saberes, y, paradójicamente, a decidirse por acercarse a una norma lingüística ajena que impidiera aislar aún más un territorio geográficamente inhóspito. En el caso de Chile, el político ejerció de gramático y el gramático de político.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- El Argos de Chile*. 1818. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno. Biblioteca Nacional de Chile.
- Cartas Pehuenches*. 1819. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Telégrafo*. 1819-1820. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno. Biblioteca Nacional de Chile.
- Coleccion de noticias documentadas por diversos papeles públicos que dan una idea del actual estado político de Europa y América, y de la influencia que resulta de los sucesos en favor de la libertad americana* (1821). Santiago de Chile: Imprenta de Valles, y Vilugrón: por Molinare. Biblioteca Nacional de Chile.
- Diario de la Convencion de Chile*. 1821. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Independiente*. 1821. Santiago de Chile: Imprenta de los SS. Valle, y Vilugrón/Imprenta del Gobierno. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Mercurio de Chile*. 1822. Santiago de Chile: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Chile.

- La Abeja Chilena*. 1825. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno/José Fabián Gariqueña. Biblioteca Nacional de Chile.
- La Miscelanea Chilena ó Memorias del Tiempo y de la Revolucion. Periódico Nuevo dedicado a la Nacion Chilena*. 1821. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno/José Fabian Gariqueña. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Cosmopolita*. 1827. Santiago de Chile: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Mercurio de Chile*. 1822. Santiago de Chile: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Amigo de la Verdad*. 1823. Santiago de Chile: Imprenta de Valles. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Despertador Araucano*. 1823. Santiago de Chile: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Redactor del Senado*. 1823. Santiago de Chile: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Redactor de la Educacion*. 1825. Santiago de Chile: Imprenta de la Biblioteca/Imprenta de la Independencia. Biblioteca Nacional de Chile.
- La Década Araucana*. 1825. Santiago de Chile: Imprenta Nacional/Imprenta de la Independencia/Imprenta de la Biblioteca. Biblioteca Nacional de Chile.
- Registro Oficial de la Suprema Junta Interior Gubernativa*. 1825. Santiago de Chile: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Chile.
- Patriota Chileno*. 1826. Santiago de Chile: Imprenta de la Independencia. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Espectador*. 1827. Santiago de Chile: Imprenta de la Biblioteca. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Insurgente Araucano*. 1827. Santiago de Chile: Imprenta de la Independencia. Biblioteca Nacional de Chile.
- Miscelanea Política y Literaria*. 1827. Santiago de Chile: Imprenta de la Biblioteca. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Mercurio Chileno*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de Ramon Rengifo. Biblioteca Nacional de Chile.
- Cartas Chilenas*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de la Biblioteca. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Antifén*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de Ramon Rengifo. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Azote de los Logi-Universitarios*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de la Biblioteca. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Canalla*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de Ambrosy y CIA. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Pararayo*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de la Biblioteca. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Sepulturero*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de la Independencia/Prensa Federal/Imprenta de Colocolo. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Verdadero Republicano*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta de la República. Biblioteca Nacional de Chile.
- Sesiones del Congreso Constituyente*. 1828. Santiago de Chile: Imprenta del Mercurio. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Araucano*. 1830-1837. Santiago de Chile: Imprenta de la Opinion. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Redactor*. 1840. Santiago de Chile: Imprenta de Colocolo. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Veterano*. 1840. Santiago de Chile: Imprenta de Colocolo. Biblioteca Nacional de Chile.
- Registro Municipal de Santiago de Chile* (1840). Santiago de Chile: Imprenta de la Independencia. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Censor Imparcial*. 1840. Santiago de Chile: Imprenta Liberal. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Conservador*. 1840. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile.
- El Liberal*. 1840. Santiago de Chile: Imprenta de Colocolo. Biblioteca Nacional de Chile.
- El Mundo*. 1840. Santiago de Chile: Imprenta y Lit. del Estado. Biblioteca Nacional de Chile.

- El Patriota*. 1840. Santiago de Chile: Imprenta y Lit. del Estado. Biblioteca Nacional de Chile.
La Mocion. 1840. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile.
La Tribuna Nacional. 1840. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile.
El Mercurio de Provincias. 1856-1859. Valparaíso: Imprenta del Mercurio. Biblioteca Nacional de Chile.

Fuentes secundarias

- Amunátegui, Miguel Luis. 1897. *Estudios sobre instrucción pública*, tomo I. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Cooper, Robert L. 1997. *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge: CUP.
- Egaña, Loreto. 1994. "La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: un debate de las élites". En: *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 24.3-4, 123-155.
- Gajardo Villaroel, Enrique J. 1928. *Reseña histórica de la enseñanza Superior en Chile y del Estudio del Derecho de Gentes, antes y después de la Independencia*. Santiago de Chile: Taller Imprenta.
- Gómez Asencio, José J. 2009. "De 'gramática para americanos' a 'gramática de todos'. El caso de Bello (1847)". En: *Revista argentina de historiografía lingüística* 1, 1-18.
- González M., Guillermo. 1913. *Memoria histórica de la educación pública (1810-1900)*. Santiago de Chile: Imprenta de Meza Hermanos.
- Jaksic, Ivan. 2010. *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Illanes, María Angélica. 1991. *"Ausente Señorita". El niño-chileno, la escuela para pobres y el auxilio Chile 1890 – 1990*. Santiago de Chile: Junta de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).
- Mancilla, Arturo. 2005. *Antecedentes para una historia de la educación primaria en Chile. Siglos XIX y comienzos del XX*. Tesis de magíster. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/133702/Antecedentes-para-una-historia-de-la-educacion-primaria-en-Chile.pdf?sequence=1> [Consulta: 20/05/2019]
- Narvaja de Arnoux, Elvira. 1995. "Las políticas lingüísticas en los procesos de integración regional". En: *Signo y seña* 4, 11-27.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. 2006. "Marcar la nación en la lengua. La reforma ortográfica chilena (1843-1844)". En: *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades* 16, 41-53.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. 2008a. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. *Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. 2008b. "Ámbitos para el español. Recorridos desde una perspectiva glotopolítica". En: *REVERTE. Revista de Estudos e Reflexões Tecnológicas da Faculdade de Indaiautuba* 6, 1-28.
- Narvaja de Arnoux, Elvira & Bein, Roberto (comps.). 2010a. *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Narvaja de Arnoux, Elvira & Bein, Roberto. 2015. *Política lingüística y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Narvaja de Arnoux, Elvira & Del Valle, José. 2010b. "Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispánico". En: *Spanish in Context* 7.1, 1-24.
- Narvaja de Arnoux, Elvira & Nothstein, Susana. 2011. "Desde Iguazú: mirada glotopolítica sobre la integración regional". En: Fanjul, Adrián & Da Silva Castela, Greice (orgs.), *Línguas, Políticas e Ensino na Integração Regional*. Cascavel: Editora Assoeste, 38-64.

- Narvaja de Arnoux, Elvira. 2014. "Gloto-política: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica". En: Zajícová, Lenka & Zámec, Radim (eds.), *Lengua y política en América Latina: perspectivas actuales. Actas del II Coloquio Internacional de Estudios Latinoamericanos de Olomouc*. Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. 2016. "Minorización lingüística y diversidad: en torno al español y al portugués como lenguas científicas". En: Ministério da Cultura do Brasil & Instituto de Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (eds.), *Anais 5. Seminário Ibero-americano da Diversidade Linguística. 17 a 20 de novembro de 2014. Foz do Iguaçu, Paraná*. Brasília: Instituto de Patrimônio Histórico e Artístico Nacional, 290-306.
- Ponce de León Atria, Macarena. 2010. "La llegada de la Escuela y la llegada a la Escuela. La extensión de la educación primaria en Chile, 1840-1907". En: *Historia* 43, 449-486.
- Rivas Zancarrón, Manuel. 2011. "Pro-epílogo a Actitudes lingüísticas en América". En: Rivas Zancarrón, Manuel (ed.), *Actitudes lingüísticas en América. Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo* 17, 1-4.
- Rivas Zancarrón, Manuel. 2016. "Barbarie y pureza de la palabra: el concepto de neologismo en José Joaquín de Mora". En: García Castañeda, S. & Romero Ferrer, Alberto (eds.), *Estudios sobre José Joaquín de Mora*. Madrid: Visor Libros, 153-178.
- Rivas Zancarrón, Manuel. 2018a. "La forma de los tipos gráficos como instrumento para la expresión de actitudes lingüísticas en la prensa costarricense del siglo XIX". En: *Boletín de Filología* 53.1, 237-275.
- Rivas Zancarrón, Manuel. 2018b. "Panorama general para el estudio de las actitudes lingüísticas ante la ortografía en los espacios de opinión pública de América y España en los siglos XVIII y XIX". En: *Zeitschrift für romanische Philologie* 134.3, 761-793.
- Rivas Zancarrón, Manuel. 2019. "Actitudes explícitas ante el resalte gráfico en la tradición discursiva periodística española de los siglos XVIII y XIX". En: *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 7.1, 235-271.
- Rojas, Darío & Avilés, Tania. 2014. "Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866)". En: *Estudios Filológicos* 53, 109-121.
- Rojas, Darío. 2015. "Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile del siglo XIX: los reparos de Andrés Bello a las Correcciones lexicográficas de Valentín Gormaz". En: *Lexis* 39.1, 163-181.
- Rojas, Darío. 2016. "Lengua, política y educación en el Chile del siglo XIX: ideologías lingüísticas en las *Correcciones lexicográficas* (1860) de Valentín Gormaz". En: *Circula* 4, 63-86.
- Santa Cruz, Eduardo. 2011. *La prensa chilena en el siglo XIX. Patricios, letrados, burgueses y plebeyos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Silva Castro, Raúl. 1958. *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.
- Soto, Guillermo. 2016. "Rodolfo Lenz y la enseñanza del castellano como idioma patrio en Chile". En: *Boletín de Filología* 51.1, 211-238.
- Torrejón, Alfredo. 1989. "Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile". En: *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 44.3, 534-558.
- Velleman, Barry L. 1995. *Andrés Bello y sus libros*. Caracas: La Casa de Bello.

Título / Title

Gramática y debate político en el Chile de la primera mitad del siglo XIX.

Actitudes explícitas ante la lengua

Grammar and political debate in Chile in the first half of the 19th century.

Explicit attitudes towards language

Resumen / Abstract

Tanto en la transmisión de las ideas lingüísticas, como en el surgimiento de normas escriturales de una lengua, el debate político ha desempeñado siempre un papel esencial —ya sea por las repercusiones de este, ya sea por su escaso protagonismo—. Después de que Chile iniciara su proceso de Independencia a partir de la segunda década del siglo XIX, el país convirtió en prioridad política eliminar cualquier secuela que hubiera dejado su pasado colonial sobre la nueva estructura económica y social que pretendía erigirse, y la lengua no escapó a estos filtros. La creación de la imprenta —relativamente tardía en estos lares—, así como la aparición de diferentes periódicos, motivó un despertar de la opinión pública, que reflejó igualmente nuevas actitudes ante la educación de un pueblo que deseaba construirse como nación independiente. Con estas premisas, este trabajo pretende rescatar el debate político en torno a la gramática y su enseñanza en el Chile de la primera mitad del siglo XIX y examinar las actitudes ante la lengua explícitas que pudieron recalar en los hablantes (y escribientes) cultivados de la época, o en aquellos que estaban en proceso de formación.

Both in the transmission of linguistic ideas and in the emergence of writing norms of a language, political debate has always played an essential role—either due to its repercussions, or due to its limited prominence. When Chile began its process of independence from the second decade of the 19th century onwards, the country made it a political priority to eliminate any colonial aftereffects on the new economic and social structure that was being erected, and the language did not escape these filters. The coming of the printing press—relatively late in this part of the world—as well as the appearance of different newspapers, motivated an awakening of public opinion, which also reflected new attitudes towards the education of a people who wanted to turn themselves into an independent nation. Using these premises, this work aims to recover the political debate around grammar and its teaching in Chile in the first half of the 19th century and examine the attitudes towards the language—explicit and implicit—that may have come to the cultured speakers (and writers) of the time, or to those that were in a process of learning.

Palabras clave / Keywords

Ideas lingüísticas y políticas; pensamiento gramatical en Chile; siglo XIX.

Linguistic and political ideas; grammar thinking in Chile; 19th century.

Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614, 5799

Información y dirección del autor / Author and address information

Manuel Rivas Zancarrón
Departamento de Filología
Facultad de Filosofía y letras
Universidad de Cádiz
Avda. Gómez Ulla, 1
11003 Cádiz
Correo electrónico: manuel.rivas@uca.es